

CWS/9/25

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 2 de febrero DE 2022

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Novena sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de noviembre de 2021**

INFORME

*preparado por la Secretaría*

INTRODUCCIÓN

 El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (denominado en lo sucesivo “el Comité” o “el CWS”) celebró su novena sesión en Ginebra del 1 al 5 de noviembre de 2021.

 Los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París y la Unión de Berna estuvieron representados en la sesión: Albania; Alemania; Arabia Saudita; Argentina; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Brasil; Bulgaria; Canadá; China; Colombia; Croacia; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estados Unidos de América; Federación de Rusia; Filipinas; Finlandia; Francia; Georgia; Hungría; India; Irán (República Islámica del); Italia; Japón; Libia; Lituania; México; Marruecos; Nicaragua; North Macedonia; Noruega; Omán; Pakistán; Paraguay; Perú; Reino Unido; República Checa; República de Corea; República de Moldova; Singapur; Sudáfrica; Suecia; Tailandia; Ucrania; Uruguay; Uzbekistán; Viet Nam (52).

 Participaron en la sesión en calidad de miembros del CWS las siguientes organizaciones intergubernamentales: Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); Organización Europea de Patentes (OEP); Unión Europea (UE) (3).

 Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales: *Confederacy of Patent Information User Groups* (CEPIUG); *European Law Students’ Association* (ELSA International); *Independent Alliance for Artists Rights* (IAFAR); Instituto de Agentes Autorizados ante la Oficina Europea de Patentes (EPI); *Omani Association for Intellectual Property* (OAIP); Patcom; *Research Center for Innovation-Supported Entrepreneurial Ecosystems* (RISE) (7).

 La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

 El Sr. Kenichiro Natsume, subdirector general de la OMPI (Sector de Infraestructura y Plataformas), inauguró la novena sesión y dio la bienvenida a los participantes.

### Punto 2 del orden del día: Elección de la presidencia y de dos vicepresidencias

 El CWS eligió por unanimidad a la Sra. Åsa Viken (Suecia) como presidenta y al Sr. Siyoung Park (República de Corea) como vicepresidente.

 El Sr. Young-Woo YUN (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del CWS.

## DEBATE DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

 El CWS aprobó por unanimidad el orden del día según consta en el documento CWS/9/1/Prov.3.

 La presidenta invitó a los coordinadores de los grupos regionales a realizar las declaraciones de grupo. La delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Oficina Internacional por haber seguido prestando asistencia técnica durante la pandemia de COVID-19 y destacó la importancia del fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo. La delegación de Francia, en nombre del Grupo B, agradeció al Comité la continua labor prestada, en particular el acuerdo de aplicar la Norma ST.26 de la OMPI simultáneamente a nivel nacional, regional e internacional a partir del 1 de julio de 2022. La delegación de Georgia, en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, valoró positivamente la presente sesión, que brinda la oportunidad de celebrar fructíferos debates e intercambiar información sobre las tecnologías de cadena de bloques. La delegación de la Federación de Rusia señaló que la cuestión del desarrollo digital es esencial, en particular para los objetos en 3D, la cadena de bloques y el desarrollo de los esquemas XML pertinentes.

## PONENCIAS

 Las ponencias y declaraciones escritas presentadas, así como los documentos de trabajo de la presente reunión están disponibles en el sitio web de la OMPI en: <https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=64368>.

## DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

 Como decidieron los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, que se celebró del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 y 52), el informe de esta sesión solo refleja las conclusiones del CWS (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no recoge ninguna declaración en particular de participante alguno, excepto en caso de que se haya formulado o vuelto a formular alguna reserva respecto de una conclusión específica del CWS después de haber alcanzado dicha conclusión.

### Punto 4.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas (Tarea N.º 58)

 Los debates se basaron en una presentación del responsable del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas.

 El CWS tomó nota de los resultados de la labor y del plan de trabajo del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas, que fueron expuestos por la Oficina Internacional en cuanto responsable del Equipo Técnico. Dicha presentación se encuentra en la página de la reunión como documento [CWS/9/ITEM 4A](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554951).

### Punto 4.b) del orden del día: Publicación de los resultados de la encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones en materia de estrategias de TIC

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/2.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular los resultados de la encuesta que figuran en el documento CWS/9/2. Cabe señalar que las Oficinas participantes interpretaron de forma diferente el cuestionario de la encuesta y valoraron las recomendaciones según criterios distintos. Algunas Oficinas concedieron una prioridad baja a las recomendaciones que ya habían aplicado, mientras que otras les dieron una prioridad alta porque seguían siendo importantes para ellas. Los resultados de esta encuesta son bastante diferentes de los resultados de la encuesta del Equipo Técnico, que se presentaron en la octava sesión del CWS.

 La Oficina Internacional sugirió que esta encuesta es diferente de las encuestas habituales del CWS y no debería publicarse en la Parte 7 del Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial, ya que su utilidad es limitada para el público general. En lugar de ello, la Oficina Internacional propuso que, cuando prepare la hoja de ruta estratégica de TIC y su plan de trabajo para 2022, el Equipo Técnico tenga en cuenta estos resultados.

 El CWS pidió al Equipo Técnico de Estrategia de TIC que tenga en cuenta los resultados de la encuesta cuando prepare su hoja de ruta estratégica de TIC y su plan de trabajo para 2022.

### Punto 5.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico XML4IP (Tarea N.º 41, Tarea N.º 47 y Tarea N.º 64)

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/3.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de la publicación de la versión 5.0 de la Norma ST.96 de la OMPI. Asimismo, señaló que, en breve, se procederá a la publicación, por separado, de los ejemplos de instancias XML de la Norma ST.96 en el sitio web de la OMPI, y se iniciará el proyecto piloto de archivo centralizado para la Norma ST.96 de la OMPI y el foro de desarrolladores externos, alojado en la plataforma GitHub, recurriendo a desarrolladores que trabajarán localmente en las Oficinas de propiedad intelectual (OPI). El Equipo Técnico XML4IP presentó su plan de trabajo para 2022 e indicó su intención de presentar una propuesta final para la norma sobre JSON para su consideración en la próxima sesión del CWS.

### Punto 5.b) del orden del día: Propuestas de mejora de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/4 y el proyecto de propuesta revisado relativo a las funciones de los titulares de derechos publicado como documento [CWS/9/ITEM 5B](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554504).

 El CWS tomó nota del contenido del documento y de los proyectos de propuestas relativos a los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor, en particular dos propuestas de modelos para las funciones de los titulares de derechos y las categorías de obras creativas. El CWS también señaló que la propuesta de modelo para las funciones de los titulares de derechos incluye la lista de funciones propuestas para los titulares de derechos, su descripción y el código correspondiente a cada entrada; y el modelo propuesto para la categoría de obras creativas incluye la lista de categorías de obras creativas propuestas, su descripción y el código correspondiente a cada entrada. La Oficina Internacional informó al CWS que ha contactado con varias federaciones de derecho de autor los proyectos de propuestas a fin de reunir información.

 Una delegación apoyó explícitamente la labor realizada por la Oficina Internacional y se comprometió a transmitir sus comentarios sobre los proyectos de propuestas. Una delegación sugirió que se precise la definición de “Desconocido” en el modelo propuesto para la categoría de obras creativas. Otra delegación dijo que acoge con beneplácito el proyecto de propuesta, ya que trata del derecho de autor, mientras que otra manifestó que le resulta difícil aportar comentarios sobre las propuestas, ya que el derecho de autor no forma parte de su cartera de actividades. En respuesta a los comentarios, la Oficina Internacional confirmó que el Equipo Técnico se pondrá en contacto con más Oficinas de Derecho de Autor y agrupaciones del sector para solicitar asistencia en esta labor. El CWS señaló que la Oficina Internacional tiene previsto presentar las propuestas finales para su consideración en su próxima sesión.

 El CWS invitó a los miembros a formular observaciones sobre el proyecto de documento relativo a los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor, según figura en el Anexo al documento CWS/9/4 y a contactar con sus oficinas de derecho de autor a fin de reunir información.

### Punto 6.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico 3D (Tarea N.º 61)

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/5.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del plan de trabajo del Equipo Técnico 3D. En 2022, el Equipo Técnico continuará trabajando en métodos de búsqueda de objetos en 3D y presentará una propuesta en la próxima sesión del CWS.

### Punto 6.b) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica sobre objetos digitales en 3D

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/6.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de la nueva norma propuesta sobre los modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D). La norma recomienda formatos de archivo y tratamiento de los objetos en 3D para recibir, tramitar y publicar solicitudes de PI que contengan modelos en 3D o imágenes en 3D en documentos de patentes, marcas y dibujos o modelos industriales.

 Una delegación propuso una serie de modificaciones del texto para aclarar su contenido. Se indica, por ejemplo, que se debe utilizar “al menos uno de” los formatos de archivo recomendados; se eliminan varios formatos de archivo no utilizados de la lista de definiciones; se aclara que las conversiones de 3D a 2D en el párrafo 15 de la norma propuesta solo se recomiendan para las OPI que requieren imágenes en 2D; que no se exija a las OPI que conviertan objetos en 3D en imágenes en 2D de conformidad con el párrafo 25 de la norma propuesta (Anexo al documento CWS/9/6); y que las publicaciones en papel de conformidad con el párrafo 26 de la norma propuesta pueden publicar un enlace a un objeto en 3D en línea en lugar de una representación en 2D del objeto. Otra delegación propuso agregar “CDX” a la definición del formato “MOL”. La Secretaría recomendó añadir las normas técnicas ST.67 y ST.88 de la OMPI a la lista de referencias en la norma propuesta.

 El responsable del Equipo Técnico presentó una versión actualizada del proyecto a la que se incorporaron las propuestas. Tras un debate entre las delegaciones interesadas, se ajustó ligeramente el texto de los párrafos 15 y 25 y se propuso al CWS que proceda a su aprobación.

 El CWS aprobó la nueva Norma ST.91 de la OMPI, que lleva por título “Recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D)”, con las modificaciones acordadas durante la sesión, según figura en el documento [CWS/9/Item 6.b)](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554845) Rev. publicado en la página web de la reunión.

 El CWS aprobó la revisión de la Tarea N.º 61, cuya redacción pasa a ser la siguiente: “Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.91 que incluyan métodos de búsqueda de modelos e imágenes en 3D.”

 Una delegación sugirió que se añada un Anexo a la norma propuesta sobre los criterios de selección de formatos de archivo. El CWS remitió este asunto al Equipo Técnico 3D para su examen y posible presentación en la siguiente sesión del CWS.

### Punto 7.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques (Tarea N.º 59)

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/7.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los avances en el proyecto de norma sobre la cadena de bloques y el proyecto de plan de trabajo. El Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques también realizó comentarios sobre los proyectos de libro blanco relativo a la cadena de bloques en los ecosistemas de la PI que está preparando la Oficina Internacional. El CWS también señaló que, en septiembre de 2021, el Equipo Técnico participó en un seminario web de la OMPI sobre la cadena de bloques en el ámbito de la PI.

### Punto 7.b) del orden del día: Informe sobre el libro blanco relativo a la cadena de bloques en el ecosistema de la PI

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/8.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del proyecto de libro blanco de la OMPI relativo a la cadena de bloques, que se publicará en noviembre de 2021. El libro blanco presenta varios casos prácticos posibles en los que las tecnologías de cadena de bloques pueden aplicarse en los ecosistemas de la PI.

 El libro blanco consta de seis partes: resumen ejecutivo, cuerpo principal y cuatro anexos. Los aspectos y características más importantes que deben tenerse en cuenta al evaluar las tecnologías de cadena de bloques son: interoperabilidad, normalización, gobernanza, marco regulatorio y colaboración para el fortalecimiento de capacidades. El documento hace referencia a todos los tipos de activos de PI: derechos registrados y no registrados, como propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, protección y acceso a datos digitales y observancia de la PI. Se incluyen casos prácticos para todas y cada una de las fases de las cadenas de valor de la PI en casos prácticos horizontales y verticales.

 Los principales objetivos de dicho libro blanco son:

* recopilar información sobre cómo se percibe la cadena de bloques, tanto en general como en el seno de la comunidad de PI;
* examinar las oportunidades y desafíos del uso de tecnologías cadena de bloques para la PI;
* analizar las implicaciones de las aplicaciones de la cadena de bloques en el ámbito de la PI;
* identificar potenciales aplicaciones de la cadena de bloques en los ecosistemas de la PI;
* apoyar al Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques;
* sugerir recomendaciones para su consideración.

 El Anexo I del libro blanco contiene una descripción general de los ecosistemas de la PI y las cadenas de valor de la PI. El Anexo II del libro blanco contiene el resumen de los resultados de la encuesta realizada para el libro blanco. En el Anexo III se presentan en detalle 13 casos prácticos destacados o potenciales en el ámbito de la PI, incluida su justificación comercial y su justificación en materia de cadena de bloques. El Anexo IV del libro blanco está preparado para el modelo del libro blanco relativo a la cadena de bloques, como ejemplo para explicar cómo se podría utilizar la tecnología cadena de bloques para abordar uno de los problemas de larga data en la identificación de un actor o participante en los ecosistemas de la PI a nivel global. a saber, la identidad auto-soberana y los identificadores descentralizados.

 Hay muchas aplicaciones basadas en la cadena de bloques que ya se utilizan y se han identificado muchos casos prácticos potenciales. El documento señala que hay una serie de iniciativas inspiradas en la cadena de bloques a nivel internacional, que están afectando a varios sistemas y ecosistemas de la PI en todas las cadenas de valor de la PI y en todos los tipos de PI. Las Oficinas de PI aún se encuentran en la fase de exploración, pero algunas de ellas están desarrollando sistemas basados en la cadena de bloques que tienen previsto lanzar pronto. El documento señaló que ya hay muchas aplicaciones impulsadas por cadena de bloques en el mercado, en particular en el sector del derecho de autor.

 El CWS señaló que a petición de los miembros y observadores del CWS, se presenta el proyecto definitivo de libro blanco en la presente sesión, como Anexo al documento CWS/9/8, a los fines de comprobación de la información objetiva. Se invitó a los miembros y observadores del CWS a formular sus comentarios antes del 22 de octubre de 2021. Al 30 de octubre, la Oficina Internacional ha recibido comentarios de un miembro del CWS con respecto al contenido del cuerpo principal del libro blanco relativos a la corrección de sus actividades y a la mejora del texto relacionado con el algoritmo de consenso de Etherium versión 2.0. Al mismo tiempo, la Oficina Internacional ha mejorado ligeramente los Anexos III y IV del libro blanco.

 La Oficina Internacional tiene previsto publicar el libro blanco en el sitio web de la OMPI en noviembre de 2021, una vez esté editado y diseñado.

 El CWS invitó a las OPI a tener en cuenta la información contenida en el libro blanco al elaborar sus estrategias y prácticas relativas a la cadena de bloques.

### Punto 8.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Situación Jurídica (Tarea N.º 47)

 Los debates se basaron en una presentación del Equipo Técnico de la Situación Jurídica.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de la marcha de la labor del Equipo Técnico en relación con la Tarea N.º 47. El Equipo Técnico ha avanzado en el estudio de una posible fusión de las normas sobre la situación jurídica, pero no llegó a un acuerdo sobre cómo seguir adelante. El Equipo Técnico también preparó una propuesta para el uso de caracteres reservados en la Norma ST.27.

 Una delegación preguntó al CWS si se debe proseguir con la labor sobre una posible fusión. La Secretaría señaló varias razones por las que una fusión podría ser problemática. El CWS remitió este asunto al Equipo Técnico para que informe sobre él en su próxima sesión, lo que podrá afectar a la descripción de la Tarea N.º 47.

 El CWS pidió al Equipo Técnico de la Situación Jurídica que prepare una actualización de la descripción de la Tarea N.º 47 para someterla a examen en la próxima sesión del CWS, teniendo en cuenta los debates sobre si debe proseguirse la labor sobre la posible fusión de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI.

### Punto 8.b) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.27 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/9.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de las propuestas de revisión de la Norma ST.27. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica hizo dos propuestas de revisión: por un lado, la propuesta de utilizar ‘indicadores de incidencias” en sustitución del término ‘caracteres reservados” con la finalidad general de proporcionar más información sobre las incidencias, y por otro, la denominada “indicadores de procedimiento” un tipo específico de indicadores de incidencias para agrupar incidencias conexas en procedimientos de alto nivel de las OPI. Se propuso que el Equipo Técnico examine en profundidad la posible incorporación de dichas revisiones a la Norma ST.61 y a la Norma ST.87.

 Una delegación propuso dejar que las OPI adquieran más experiencia en la aplicación de la Norma ST.27 antes de extender las revisiones propuestas a otras normas sobre la situación jurídica como la ST.61 y ST.87. Otras delegaciones indicaron que es preferible comenzar a trabajar de inmediato en la extensión de las propuestas, para mantener sincronizadas las tres Normas.

 El CWS aprobó las revisiones propuestas de la Norma ST.27 en relación con los “indicadores de incidencias” y los “indicadores de procedimiento”, como se describe en el documento CWS/9/9.

 El CWS aprobó el plan de trabajo propuesto por el Equipo Técnico de la Situación Jurídica. El CWS pidió al Equipo Técnico de la Situación Jurídica que se estudie la manera de adaptar los “indicadores de incidencias” y los “indicadores de procedimiento” a las Normas ST.61 y ST.87, con el objetivo de presentar una propuesta para su examen en la décima sesión del CWS.

### Punto 8.c) del orden del día: Informe sobre los planes de aplicación de la Norma ST.61 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento A/9/10 Rev.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de las tablas de correspondencias presentadas por las Oficinas de PI en respuesta a la circular C.CWS.152. Catorce OPI respondieron a la Circular y once proporcionaron tablas de correspondencias.

 El CWS aprobó la publicación de las tablas de correspondencias para la Norma ST.61 de la OMPI presentadas por las OPI, que figuran en el Anexo al documento CWS/9/10 Rev. Las tablas de correspondencias se publicarán en la parte 7.13 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial.

### Punto 9.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias (Tarea N.º 44)

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/11.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de las actividades y el plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, incluido el apoyo activo del Equipo Técnico para el desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence y la sugerencia de aplazar la fecha de aplicación generalizad de la Norma ST.26 del 1 de enero de 2022 al 1 de julio de 2022, para someterlo a la consideración de los Estados miembros en la Asamblea General de la OMPI. Se informó al CWS que la nueva fecha de aplicación generalizada de la Norma ST.26 del 1 de julio de 2022 fue decidida formalmente por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2021.

 El CWS exhortó a las OPI a que sigan poniendo a prueba el conjunto de programas de WIPO Sequence, según se describe en el párrafo 16 del documento CWS/9/11.

### Punto 9.b) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento A/9/12 Rev.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de las propuestas de revisión de la Norma ST.26. Se propusieron los siguientes cambios al cuerpo principal de la Norma ST.26:

1. todos los casos de la característica “SOURCE” de las secuencias de aminoácidos se han cambiado por “source” con arreglo a los últimos cambios de UniProt;
2. todos los casos de los calificadores “ORGANISM”, “MOL\_TYPE” y “NOTE” se han cambiado por “organism”, “mol\_type” y “note” con arreglo a los últimos cambios de UniProt;
3. todos los casos de “Oficina de patentes” se han cambiado por “OPI”;
4. se ha cambiado la posición de la sigla “DTD” para que figure junto a “Definiciones de tipo de documento”;
5. en el párrafo 3.g)i)2) se ha sustituido “análogos de nucleótidos” por “componentes del esqueleto”;
6. se ha modificado el segmento de código en el párrafo 44 para corregir las comillas utilizadas en softwareVersion, que deben ser: softwareVersion=“1.0”;
7. se ha editado el párrafo 46, ejemplos 1 y 2, para cambiar el código nonEnglishFreeTextLanguageCode de “jp” a “ja” y también para corregir la sangría de <FilingDate> a fin de alinearla con <ApplicationNumberText>; y
8. se ha editado el párrafo 97 para sustituir la expresión “...un subgrupo de...” por “...un valor distinto de...”.

Se propusieron cambios en los anexos para mantener la coherencia, como se muestra en los Anexos I-III del documento CWS/9/12 Rev.

 Una delegación preguntó cómo se realizarán las futuras revisiones de la Norma ST.26 después de julio de 2022, ya que las Oficinas necesitarán al menos varios meses para prepararse para la aplicación simultánea de la ST.26 revisada a nivel nacional, regional e internacional. La Oficina Internacional señaló que el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias debe tomar en consideración muchos aspectos del desarrollo de la Norma ST.26, incluidas las actualizaciones del conjunto de programas de WIPO Sequence y las revisiones de la Norma, a fin de preparar orientaciones para las Oficinas, que deberán presentarse al Comité.

 El CWS aprobó las revisiones propuestas de la Norma ST.26 de la OMPI reproducidas en los Anexos al documento CWS/9/12 REV.

### Punto 9.c) del orden del día: Desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence y la serie de seminarios web de formación de la OMPI

 Los debates se basaron en una presentación de la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, en particular de los seminarios web sobre la Norma ST.26 de la OMPI y el conjunto de programas de WIPO Sequence. La presentación se puede encontrar en la página de la reunión como documento [CWS/9/ITEM 9C](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554953).

### Punto 10.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico del Fichero de Referencia (Tarea N.º 51)

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/13.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de las actualizaciones de los conjuntos de datos del Portal de ficheros de referencia efectuadas en 2021. Se invitó a las OPI que aún no han proporcionado datos para el Portal de ficheros de referencia a que lo hagan.

 El Equipo Técnico del Fichero de Referencia dijo que, en su opinión, en un futuro próximo no será necesaria una revisión adicional de esta Norma. Por lo tanto, el Equipo Técnico propuso que la Tarea N.º 51 se dé por concluida y se suprima de la lista de tareas del CWS. El Equipo Técnico del Fichero de Referencia también recomendó la disolución del Equipo Técnico. En consecuencia, en el futuro, las solicitudes de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI se examinarán en el marco de la Tarea N.º 33 “Revisión continua de normas técnicas de la OMPI”.

 Una delegación preguntó si se seguirá con la labor de preparación de recomendaciones sobre el fichero de referencia para marcas y diseños industriales. La Secretaría recordó los debates sobre este asunto celebrados en el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas e informó al Comité de que no existe una gran demanda al respecto. El CWS señaló que la Oficina Internacional consultará con las Oficinas de PI para conocer las necesidades de un fichero de referencia para marcas y diseños industriales.

 El CWS aprobó la suspensión de la Tarea N.º 51, al tenerla por finalizada, y la disolución del Equipo Técnico del Fichero de Referencia, por haber cumplido su mandato.

 El CWS aprobó la realización de revisiones futuras de la Norma ST.37 en el marco de la Tarea N.º 33, de ser necesarias.

### Punto 10.b) del orden del día: Actualizaciones de las publicaciones del Portal web de ficheros de referencia

 Los debates se basaron en una presentación de la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, en particular la inclusión de datos nuevos o actualizados de 24 Oficinas de PI en el Portal de la OMPI de ficheros de referencia. La presentación se puede encontrar en la página de la reunión como documento [CWS/9/ITEM 10B](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555203).

### Punto 10.c) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI

 Los debates se basaron en los documentos CWS/9/14 Rev. y [CWS/9/ITEM 10C](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554971).

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la revisión propuesta de la Norma ST.37 de la OMPI, preparada por el Equipo Técnico del Fichero de Referencia en colaboración con el Equipo Técnico sobre documentación mínima del PCT. El CWS también señaló que las propuestas de revisión de la Norma ST.37 incluyen una indicación de si el resumen, la descripción y las reivindicaciones de una publicación son texto susceptible de búsqueda, mediante la selección de uno de los tres nuevos códigos de indicadores adicionales. Se propuso considerar los nuevos indicadores como obligatorios para las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional (IPEA).

 Una delegación objetó el texto de los párrafos 8, 12 y 32 de la Norma ST.37 del documento de propuesta de revisión (Anexo I de CWS/9/14 Rev.), que hace que los nuevos indicadores sean obligatorios para las ISA y las IPEA del PCT y solicitó que dichos elementos figuren como opcionales en la Norma ST.37. Otra delegación sugirió eliminar las referencias al PCT de la propuesta de revisión de la ST.37. La Oficina Internacional declaró que se podría facilitar una propuesta de revisión de la Norma ST.37 mejorada de modo que no se especifiquen los elementos obligatorios para las ISA y las IPEA. Es algo que, en cambio, podría decidirse en el seno del Equipo Técnico sobre documentación mínima del PCT y abordarse en Directrices o Instrucciones Administrativas del PCT por separado, mientras que la Norma ST.37 proporciona una recomendación técnica común para los elementos de datos que forman la base de un fichero de referencia de patentes.

 Fuera de la sesión plenaria, varias delegaciones se reunieron oficiosamente y prepararon una propuesta alternativa a partir de las sugerencias debatidas en la sesión plenaria. La propuesta alternativa fue presentada a la sesión plenaria para su examen como se reproduce en el documento [CWS/9/ITEM 10C](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554971).

 El CWS aprobó las revisiones propuestas de la Norma ST.37 de la OMPI, según figuran en el documento [CWS/9/ITEM 10C),](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=554971) publicado en la página web de la reunión.

### Punto 11.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos (Tarea N.º 57)

 Los debates se basaron en una presentación del responsable del Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, en particular en relación con la marcha de la labor del Equipo Técnico. El Equipo Técnico examinó la cuestión del formato de imagen SVG en la Norma ST.88 de la OMPI y se preparó una propuesta de revisión de dicha Norma ST.88.

### Punto 11.b) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.88 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/15.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la propuesta de revisión de la Norma ST.88. Según dicha propuesta, el formato de imagen SVG se convertirá en un formato alternativo y se incorporará al párrafo 12 de la Norma. Las OPI podrán aceptar ficheros SVG en las presentaciones de los solicitantes, pero deberán convertirlos a un formato de imagen preferido (JPG o PNG) para facilitar el intercambio de datos con otras OPI.

 El CWS aprobó la revisión de la Norma ST.88 para el tratamiento del formato de imagen SVG que se describe en el párrafo 5 del documento CWS/9/15.

### Punto 12 del orden del día: Publicación de los resultados de la encuesta sobre acceso público a la información contenida en las patentes, parte 2

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/16.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, en particular los resultados de la parte 2 de la encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes. Se recibieron respuestas de 36 OPI. Más del 85% de los encuestados indicaron que no se exigen tasas para acceder a la información sobre patentes. Aproximadamente dos tercios de los encuestados publican en línea los documentos de patentes actualizados cuando se realizan modificaciones después de la publicación. Nueve oficinas tienen previsto utilizar la Norma ST.27 en el futuro para las incidencias relativas a la situación jurídica, mientras que 9 de las 14 OPI que no tienen previsto utilizar la Norma ST.27 de momento aducen como razón principal la insuficiencia de recursos. Las OPI que no cumplen la Norma ST.37 respecto de sus ficheros de referencia indican como razones principales la falta de recursos y la complejidad de los requisitos técnicos.

 El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes propuso actualizar la descripción de la Tarea N.º. 52 a la luz de la labor realizada.

 El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta y el análisis en la parte 7 del Manual de la OMPI, según figuran en el documento CWS/9/16.

 El CWS aprobó la revisión de la Tarea N.º 52, cuya redacción pasa a ser la siguiente: “Preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad intelectual”.

### Punto 13.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Transformación Digital (Tarea N.º 62)

 Los debates se basaron en una presentación del responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación y, en particular, de los progresos realizados por el Equipo Técnico de la Transformación Digital. Al examinar las normas técnicas de la OMPI existentes, el Equipo Técnico se dio cuenta de que disponer de más información de las OPI sobre sus prácticas digitales les ayudaría a proponer mejores revisiones de dichas normas.

### Punto 13.b) del orden del día: Propuesta de encuesta sobre las prácticas de las oficinas y la transformación digital

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/17.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular la propuesta de encuesta para recabar información de las OPI que ayude al Equipo Técnico de la Transformación Digital en su labor. La encuesta pregunta a las Oficinas sobre sus prácticas en materia de admisión, tramitación y publicación de solicitudes de PI, en particular en formatos de texto completo.

 Una delegación sugirió omitir las preguntas 8 a 11 y 13 cuando de las respuestas de una OPI a preguntas anteriores se desprenda que dichas preguntas son irrelevantes. La Oficina Internacional señaló que esta medida puede aplicarse en forma de cambios de redacción en la herramienta de encuesta en línea, ya que el cuestionario basado en textos aprobado por el CWS requiere una ligera transformación para la herramienta en línea.

 El CWS aprobó el cuestionario que figura en el Anexo al documento CWS/9/17, tomando nota de que los cambios de redacción quedarán reflejados cuando se implemente el cuestionario aprobado en la herramienta de encuesta en línea.

 El CWS pidió a la Secretaría que emita una circular invitando a realizar la encuesta y, una vez finalizada esta, publique las respuestas en el sitio web de la OMPI. El CWS también pidió al Equipo Técnico que presente un análisis de los resultados de la encuesta para su aprobación en la décima sesión del CWS.CWS/

### Punto 14.a) del orden del día: Informe sobre los ATR correspondientes a 2020

 Los debates se basaron en una presentación de la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, en particular las respuestas de las OPI a las circulares C.CWS.147, C.CWS.148 y C.CWS.149, en las que se pedía que se presentara información sobre los ATR correspondientes a 2020. Diecinueve OPI proporcionaron información sobre los ATR, el mismo número que el año pasado (ATR correspondientes a 2019). La presentación está disponible en la página de la reunión como documento [CWS/9/ITEM 14A](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555222).

### Punto 14.b) del orden del día: Propuesta de mejora de los ATR

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/18.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular los datos sobre la disminución del número de ATR presentados y la utilización de la información de los ATR. El entorno de los ATR ha cambiado considerablemente desde su creación. Las publicaciones en línea son habituales y muchas OPI publican informes anuales que contienen gran parte de la información de los ATR. Las herramientas de traducción automática están muy extendidas y son cada vez más sofisticadas, lo que facilita el acceso de los hablantes de otros idiomas a las publicaciones. Estos factores cubren muchas de las necesidades que en un principio debían satisfacer los ATR.

 En el lado de quienes los elaboran, la presentación de ATR ha disminuido de forma constante a lo largo de los años. Entre 1998 y 2001, más de 50 Oficinas presentaban los ATR cada año. De 2002 a 2007, lo hacían una media de 42 Oficinas. Esta cifra se redujo a 31 Oficinas entre 2008 y 2013. De 2014 a 2018, el número de Oficinas se redujo constantemente, de 23 en 2014 a solo 11 en 2018. Las cifras han aumentado ligeramente desde entonces, con 19 presentaciones en 2019 y 2020 (las cifras han variado ligeramente después de la publicación del documento de trabajo).

 Con respecto a los usuarios, las estadísticas web de la OMPI muestran que, de media, la suma de todos los ATR registra alrededor de 180 visualizaciones por año en los dos primeros años después de su publicación. Se trata de una cifra muy baja en comparación con el número de visualizaciones de otros materiales publicados en las páginas web del Manual de la OMPI.

 A partir de los datos, la Oficina Internacional presentó dos propuestas para que sean examinadas por el CWS: 1) dejar de compilar los ATR o 2) simplificar el proceso para recopilar enlaces con información de los sitios web de las OPI en lugar de textos.

 Varias delegaciones expresaron su preferencia por la opción 1, suspender los informes técnicos anuales. Sin embargo, algunas delegaciones prefirieron mantener los informes técnicos anuales y adoptar la opción 2 para simplificar la recopilación. Se sugirió una solución de compromiso: adoptar la propuesta simplificada durante un período de tres años, y a continuación presentar al CWS la información actualizada sobre utilización para reconsiderar si suspender o no la compilación de ATR. Todas las delegaciones apoyaron dicha solución de compromiso.

 El CWS convino en utilizar el proceso simplificado de ATR durante tres años y examinar nuevamente si se deja de compilar la colección de ATR.

 El CWS convino en continuar con la Tarea N.º 24 hasta que se adopte una decisión ulteriormente.

### Punto 15 del orden del día: Actualización del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/19.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de la propuesta de sustituir, en determinados pasajes, “propiedad industrial” por “propiedad intelectual”. El propósito de las actualizaciones propuestas es reflejar los contenidos que el *Manual de la OMPI* abarca actualmente y las actividades actuales o futuras del Comité.

 El CWS aprobó la sustitución, en determinados pasajes, de “propiedad industrial” por “propiedad intelectual” en el título y el texto del Manual de la OMPI, según se describe en el párrafo 4 del documento CWS/9/19. El CWS pidió a la Secretaría que actualice el Manual de la OMPI en consecuencia.

### Punto 16.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Parte 7 (Tarea N.º 50)

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/20.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de las propuestas de revisión del plan de trabajo. Debido a la pandemia, el plan de trabajo anterior, de la 7.ª sesión del CWS, ha quedado obsoleto. El nuevo plan de trabajo actualizará una encuesta por año a partir de las encuestas de la Parte 7 previamente acordadas para su actualización. Además, se propone que el CWS solicite una actualización de la Parte 7.9 relativa a las prácticas en materia de citas. Estas actualizaciones de la encuesta se llevarán a cabo según el planteamiento acordado en la quinta sesión del CWS sin presentar un cuestionario para su posterior aprobación.

 El documento también propone modificar ligeramente el procedimiento para publicar los resultados de todas las encuestas realizadas por el CWS. Según la propuesta, tan pronto como finalice la encuesta se publicarán las respuestas, de manera individual y compilada. En la próxima sesión, la Oficina Internacional informará al CWS sobre la publicación y presentará un análisis de la encuesta para su consideración. El CWS señaló que este planteamiento permitirá disponer de los resultados de las encuestas con mayor rapidez y agilizará la administración de las mismas. El CWS también señaló que, para ciertas encuestas, se podrá solicitar excepciones a este planteamiento, según las circunstancias de cada caso.

 El CWS aprobó el plan de trabajo revisado para actualizar la parte 7 del Manual de la OMPI que figura en los párrafos 5 a 10 del documento CWS/9/20.

 El CWS pidió al Equipo Técnico de la Parte 7 que programe una actualización de la Parte 7.9, relativa a las prácticas en materia de citas en su plan de trabajo.

 El CWS aprobó el cambio en el procedimiento de publicación de todas las encuestas del CWS que se describe en el párrafo 12 del documento CWS/9/20. De acuerdo con dicho cambio, por lo general, las respuestas a las encuestas se publicarán una vez realizada la encuesta, sin necesidad de la aprobación del CWS. En la próxima sesión del CWS, la Secretaría informará al CWS sobre los resultados de la encuesta y presentará el análisis para su examen y aprobación por dicho Comité.

### Punto 16.b) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre API (Tarea N.º 56)

 Los debates se basaron en una presentación del responsable del Equipo Técnico sobre API.

 El CWS tomó nota del contenido de las presentaciones. La presentación está disponible en la página de la reunión como documento [CWS/9/ITEM 16B](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555207).

### Punto 16.c) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres (Tarea N.º 55)

 Los debates se basaron en una presentación del responsable del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, en particular el plan del Equipo Técnico de seguir recabando información sobre las prácticas de depuración de datos de los miembros del Equipo Técnico en 2022 y de preparar recomendaciones para la próxima sesión del CWS.

### Punto 16.d) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas (Tarea N.º 60)

 Los debates se basaron en una presentación del responsable del Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación y, en particular, de que la labor se proseguirá cuando esté disponible el resultado de los debates del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid.

### Punto 17 del orden del día: Información sobre la entrada en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/21.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular la propuesta de dar por concluida la Tarea N.º 23. Como ya ha entrado en vigor con arreglo al PCT la nueva disposición por la que se exige el suministro de datos relativos a la entrada en la fase nacional y los datos están disponibles en el sitio web de PATENTSCOPE de la OMPI, la Oficina Internacional propuso que se suspenda la Tarea N.º 23 del CWS.

 El CWS aprobó la propuesta de dar por concluida la Tarea N.º 23 como se indica en el párrafo 4 del documento CWS/9/21.

### Punto 18 del orden del día: Informe de la Oficina Internacional sobre la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de propiedad industrial, con arreglo al mandato del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/22.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de las actividades realizadas en 2020 por la Oficina Internacional con el objetivo de proporcionar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de PI. A fines de 2020, 90 OPI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la Oficina Internacional participaron 51 OPI. Además, la Oficina Internacional ejecutó un proyecto para prestar asistencia a las OPI a producir texto completo que permite efectuar búsquedas en los archivos corrientes de las publicaciones de patentes en formato XML con arreglo a la Norma ST.36 de la OMPI e imágenes TIFF, y 35 OPI recibieron el software y formación para utilizarlo. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas OPI para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de dichas oficinas y en 2020 se han incorporado a las bases mundiales de datos de la OMPI conjuntos de datos relativos a 19 países. Previa solicitud, la Oficina Internacional impartió cursos de formación en línea sobre clasificaciones internacionales de patentes, marcas o diseños industriales a Omán, Bahrein, la Arabia Saudita, Indonesia y Malasia, durante los cuales se explicó el uso de las normas técnicas de la OMPI pertinentes.

### Punto 19 del orden del día: Intercambio de información sobre las actividades de digitalización

 Los debates se basaron en las presentaciones de las delegaciones de Australia, el Canadá, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América y la persona representante de la Oficina Europea de Patentes.

 El CWS tomó nota de las presentaciones de cinco Oficinas: IP Australia, la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO), el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual (ROSPATENT), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la Oficina Europea de Patentes (OEP). Las presentaciones están disponibles en la página de la reunión como documentos [CWS/9/ITEM 19 IP AUSTRALIA](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555114), [CWS/9/ITEM 19 CIPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555116), [CWS/9/ITEM 19 ROSPATENT](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555138), [CWS/9/ITEM 19 USPTO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555139) y [CWS/9/ITEM 19 EPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=555115).

### Punto 20 del orden del día: Examen del programa de trabajo y de la lista de tareas del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/9/23.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la lista de tareas que figura en el Anexo al documento CWS/9/23.

 El CWS solicitó que la Secretaría incorpore los acuerdos alcanzados en la presente sesión al programa de trabajo del CWS y al bosquejo de programa de trabajo del CWS, y los publique en el sitio web de la OMPI. La lista de tareas revisada se presenta en el Anexo III del presente informe.

[Sigue el Anexo I]